



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



Hospital Nacional
"Dr. Juan José Fernández"
 Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: DROGUERIA SANTA LUCIA S,A DE C.V	ORDEN DE COMPRA N°	3215-150-2019
NIT: 0614-280142-002-7	SOLICITUD N°	110-2019
PLAZO DE ENTREGA: 1 A 5 DIAS HABILES	FECHA	05-abr-19
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL		
UNIDAD SOLICITANTE: BIENESTAR MAGISTERIAL	FORMA DE PAGO	
ADMN. DE ORDEN: DRA. CITLALLY B. SOLORZANO	CRÉDITO 60 DÍAS	

RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	Nombre: Comercial: PINZA NSEAL, 35CM, Pinza bipolar endoscópica para sellar vasos hasta 7mm de diámetro, con tecnología adaptativa de tejido, contiene tecnología I-BLADE, ofrece una alta compresión uniforme a lo largo de la mandíbula, mantenían un temperatura constante de aproximadamente 100°C, minimizante la adherencia del tejido, la carbonización. Caja por 6 unidades emp. Ind. Estéril origen: USA 2 años de vida útil. fabricante Johnson & Johnson, reg I:M 003615012015	C/U	1	\$ 650.00	\$ 650.00
	Materia para la paciente: Elsy Gabriela Ayala con reg. 815227 del programa de bienestar magisterial.				
MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES					\$ 650.00
Específico	54113				Línea de Trabajo: 02-02
Valor US \$	\$ 650.00				Fondos: General

Antes de proceder con la entrega de los bienes contratados, la empresa deberá coordinar con el administrador de la orden de compra fecha y hora de entrega en el almacen respectivo. Solicitud No.0062-2019

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello
-----------------	---------------------	----------------	---